

Rawson, (Chubut), 18 de agosto de 2010 -

DICTAMEN N° 293/10 C.F.

Ref.: Expte. N° 29.203/10 A.V.P.  
Concurso Privado N° 48-AVP-10  
Cont. Demarcación horizontal Rutas  
Prov. N° 16 y 45 Lago Puelo

SEÑOR PRESIDENTE:

Me remite Ud. los presentes actuados, mediante los cuales se tramita el concurso de referencia, el que sería adjudicado a la firma Fevial S.A., por un monto de \$405.546,60.

A los folios 112/113 obran constancias de la imputación preventiva realizada y al folio 114 Providencia N° 45 de la Dirección de Contaduría informando que se realizó la imputación por \$224.192,55 y que “el resto será afectado una vez aprobada la modificación presupuestaria”. No se verifica en los antecedentes que se acompañaron que el trámite estuviera concluido, el que considero debiera ser previo a la adjudicación.

En cuanto al oferente preadjudicado, adjunta Póliza de seguro en fotocopia (folios 332/6), de haber procedido esa Administración al desglose, correspondería deje constancia de ello en el expediente.

No obstante lo anteriormente expuesto, no tengo otra observación que formular al trámite administrativo en curso.

Así me expido.

Cra. Silvia Vicente  
Contadora Fiscal  
Tribunal de Cuentas